



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

CARRERA DE COMUNICACIÓN

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO DE
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN**

TRABAJO DE TITULACIÓN

MODALIDAD:

ARTÍCULO CIENTÍFICO

TEMA:

**RIESGOS DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN ESCENARIOS
DE VIOLENCIA EN ECUADOR**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

COMUNICACIÓN, OPINIÓN PÚBLICA Y DEMOCRACIA

AUTOR:

MELISSA GABRIELA SOLÓRZANO CHÁVEZ

TUTOR:

GABRIELA LOURDES VÉLEZ BERMELLO, PH

2025-1

TEMA:

**RIESGOS DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN ESCENARIOS DE
VIOLENCIA EN ECUADOR**

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHO DEL AUTOR

Yo, MELISA GABRIELA SOLÓRZANO CHÁVEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 1315637056, declaro que el presente trabajo de investigación, y criterios emitidos, respetan rigurosamente en todo momento las normas éticas, previstas en la Ley de Propiedad Intelectual, asumo responsabilidad en lo referente a criterios, doctrinas, que contenga el trabajo de investigación, titulado: "RIESGOS DEL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA EN ECUADOR, son de mi autoría, y autorizo a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, para que haga de la investigación o parte de ella, documento disponible para, consultas de investigación, según las normas de la Institución, cediendo y aprobando la reproducción de los derechos patrimoniales del trabajo, con fines de difusión pública, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción, no suponga ganancia económica, y realice los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento, en concordancia, con el Art. 144 de la Ley de Educación Superior.

Para constancia firmo a continuación.



Melissa Gabriela Solórzano Chávez
C.I. 1315637056

RESUMEN

Esta investigación analiza los riesgos que enfrenta el ejercicio periodístico en el contexto de la creciente violencia en Ecuador. El estudio tuvo como objetivo identificar las principales amenazas y agresiones sufridas por periodistas ecuatorianos durante 2023 y 2024. Se empleó un enfoque mixto: por un lado, se realizó una revisión de fuentes periodísticas y registros de organizaciones de libertad de prensa para cuantificar los casos de violencia contra comunicadores; por otro lado, se entrevistó a periodistas de las cuatro regiones del país (Costa, Sierra, Amazonía e Insular) para obtener testimonios directos.

En los periodos estudiados, muchos periodistas sufrieron amenazas, ataques físicos e incluso fueron asesinados. Estas situaciones obligaron a varios de ellos a buscar refugio lejos de sus casas. La mayoría de estas agresiones se vinculan con el crimen organizado y suceden en un panorama donde el Estado no procede a intervenir de manera adecuada. Las experiencias recolectadas evidencian que los riesgos hacia los periodistas varían según su región, desde intimidaciones psicológicas hasta actos violentos, pero todos coinciden en que no existe una efectiva y justa protección para quienes lo denuncian o lo comunican. En conclusión, la investigación evidencia una situación alarmante para la libertad de expresión en Ecuador y aporta a datos recientes para comprender la vulnerabilidad de los periodistas, instando a reforzar los mecanismos de protección.

Palabras clave: Amenazas Exilio, Riesgos, Periodistas, Violencia

ENLACE DE LA REVISTA

<https://comhumanitas.org/index.php/comhumanitas>

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A)	CÓDIGO: PAT-01-F-010
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO	REVISIÓN: 2 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

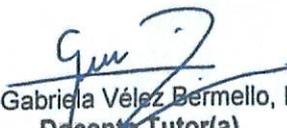
Haber dirigido y revisado el artículo científico, bajo la autoría de la estudiante Solórzano Chávez Melissa Gabriela, legalmente matriculada en la carrera de Comunicación, período académico 2025 (1), cumpliendo el total de 400 horas, bajo la opción de titulación de articulación científico, cuyo tema es "Riesgos del Ejercicio Periodístico en Escenarios de Violencia en Ecuador".

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 8 de Agosto de 2025.

Lo certifico,


 Dra. Gabriela Vélez Bermello, PhD
 Docente Tutor(a)
 Área: Ciencias Sociales

CAPTURA ENVÍO ARTÍCULO

ComHumanitas: revista científica de comunicación Tareas 0 Español (España) Ver el sitio e1315637056

ComHumanitas

Riesgos del ejercicio periodístico en escenarios de violencia en Ecuador

Melissa Gabriela Solórzano Chávez, GABRIELA LOURDES VELEZ BERMELO

Envío Revisión Editorial Producción

Archivos de envío

Buscar

ID	Nombre del archivo	Descripción
1435-1	e1315637056, BASES DE DATOS 2023-2024.xlsx	Instrumento de investigación
1436-1	e1315637056, ENTREVISTAS-ATLAS TI.docx	Instrumento de investigación
1438-1	e1315637056, RED SEMÁNTICA.jpg	Otro
1439-2	e1315637056, Riesgos del ejercicio periodístico en escenarios de violencia en Ecuador.docx (2)	Texto del artículo

Descargar todos los archivos

Discusiones prerrevisión

Añadir discusión

28°C Parc. soleado 8/8/2025

ComHumanitas: revista científica de comunicación Tareas 0 Español (España) Ver el sitio e1315637056

Envíos

Melissa Gabriela Solórzano Chávez, GABRIELA LOURDES VELEZ BERMELO

Envío Revisión Editorial Producción

Archivos de envío

Buscar

ID	Nombre del archivo	Descripción
1435-1	e1315637056, BASES DE DATOS 2023-2024.xlsx	Instrumento de investigación
1436-1	e1315637056, ENTREVISTAS-ATLAS TI.docx	Instrumento de investigación
1438-1	e1315637056, RED SEMÁNTICA.jpg	Otro
1439-2	e1315637056, Riesgos del ejercicio periodístico en escenarios de violencia en Ecuador.docx (2)	Texto del artículo

Descargar todos los archivos

Discusiones prerrevisión

Añadir discusión

Nombre	De	Última respuesta	Respuestas	Cerrado
Comentarios para el editor/a	e1315637056	Jul/07	0	

28°C Parc. soleado 8/8/2025

Resumen

Este artículo examina los riesgos del ejercicio periodístico en Ecuador durante 2023–2024 mediante un diseño mixto convergente que integra: registros oficiales del Consejo de Comunicación, un corpus ilustrativo de 20 casos y entrevistas a periodistas de la Sierra, Costa, Amazonía y Región Insular. La matriz de convergencia cruza tipologías de agresión, presuntos agresores, territorio y mecanismos de daño, articulando evidencia cuantitativa y cualitativa. Los registros muestran un nivel alto y persistente de alertas, con predominio de amenazas, obstrucción del trabajo periodístico y hostigamiento judicial, además de una proporción significativa de agresores no identificados. Las entrevistas revelan variación territorial: mayor exposición en zonas de frontera, presión legal y tensiones en la capital, riesgo físico en coberturas en vivo en la Costa y hostilidad digital en el entorno insular. La discusión identifica una brecha entre el marco de garantías y su implementación (protocolos, coordinación y recursos) y sus efectos en las rutinas profesionales (autoprotección, autocensura y desgaste psicosocial). El estudio aporta una tipología operativa de riesgos, un conjunto de indicadores para monitoreo y recomendaciones para fortalecer la prevención, la protección y la procuración de justicia desde un enfoque interinstitucional.

Palabras clave: Amenazas, Exilio, Intimidación, Migración forzada, Seguridad

Summary

This article examines journalistic risk in Ecuador (2023–2024) using a convergent mixed-methods design that integrates official records from the Communication Council, an illustrative corpus of 20 cases, and interviews with reporters from the highlands, coast, Amazon, and Galápagos. A convergence matrix links aggression typologies, alleged perpetrators, territories, and mechanisms of harm, combining quantitative and qualitative evidence. Official records indicate a high and persistent level of alerts, with threats, obstruction of journalistic work, and judicial harassment prevailing, alongside a substantial share of unidentified perpetrators. Interviews show territorial variation: heightened exposure in border areas, legal pressure and protest-related tensions in the capital, physical risk during live coverage on the coast, and digital hostility in the insular context. The discussion highlights a gap between legal safeguards and implementation (protocols, coordination, resources) and its impact on newsroom routines (self-protection, self-censorship, psychosocial strain). The study offers an operational risk typology, a set of monitoring indicators, and actionable recommendations to strengthen prevention, protection, and prosecution through inter-institutional coordination.

Keywords: Forced migration, Intimidation, Security, Threats, Exile

Resumo

Este artigo examina os riscos do jornalismo no Equador no período 2023–2024, a partir de um desenho misto convergente que integra: registros oficiais do Conselho de Comunicação, um corpus ilustrativo com 20 casos e entrevistas com jornalistas da Serra, Costa, Amazônia e Ilhas Galápagos. Uma matriz de convergência relaciona tipologias de agressão, supostos agressores, territórios e mecanismos de dano, articulando evidências quantitativas e qualitativas. Os registros oficiais indicam um nível alto e persistente de alertas, com predominância de ameaças, obstrução do trabalho jornalístico e assédio judicial, além de uma parcela significativa de agressores não identificados. As entrevistas evidenciam variação territorial: maior exposição em áreas de fronteira amazônica, pressão legal e tensões nas coberturas da capital, risco físico em transmissões ao vivo na Costa e hostilidade digital no contexto insular. A discussão identifica uma lacuna entre as garantias legais e sua implementação (protocolos, coordenação, recursos) e seus efeitos sobre as rotinas profissionais (autoproteção, autocensura e desgaste psicossocial). O estudo oferece uma tipologia operacional de riscos, um conjunto de indicadores de monitoramento e recomendações acionáveis para fortalecer prevenção, proteção e responsabilização por meio de coordenação interinstitucional.

Palavras-chave: Ameaças, Exílio, Intimidação, Migração forçada, Segurança

Introducción

El ejercicio periodístico enfrenta múltiples riesgos, especialmente en contextos donde la seguridad no está garantizada, como ocurre en varios países del mundo. El asesinato de un periodista no solo acaba con su vida, sino que también apaga las ilusiones de quienes sueñan con ejercer la profesión, generando un clima de miedo (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

En el caso de Ecuador, la complejidad y el peligro creciente del ejercicio periodístico se deben, en gran medida, a la violencia y la polarización social que caracterizan el contexto actual. Arteaga y Rodríguez (2023) señalan que la misión del comunicador consiste en buscar, reunir y compartir información de manera libre y sin opresiones, una meta que cada día se aleja más de las posibilidades reales de los periodistas. Estas dificultades no solo ponen en riesgo la seguridad de los profesionales, sino que también comprometen el acceso ciudadano a información veraz y confiable, elemento fundamental para el ejercicio democrático. En este sentido, se ha advertido que “social-political conflicts trigger shifts in the media landscape, influencing news consumption patterns, contributing to media polarization, and fostering the rise of citizen journalism facilitated by social media platforms” (Hassan et al., 2023, p. 38). Así, la postura del periodista frente al conflicto influye directamente en su forma de informar, ya sea desde la neutralidad o desde un enfoque activista y comprometido.

Según Fundamedios¹,

(...) los periodistas se enfrentan a un ambiente en el que la violencia y el crimen organizado crecieron exponencialmente en el 2023, y la inacción estatal evidencia una falta de mecanismos de protección y apoyo para la libertad de expresión. Esto subraya la vulnerabilidad de los trabajadores de la comunicación y la insuficiencia de respuestas políticas efectivas (Ricaurte, 2023, p. 44).

Asimismo, se ha identificado que el temor a represalias, especialmente al abordar temas políticos sensibles, ha generado una cultura de autocensura que debilita el ejercicio libre del periodismo. Garcés y Andino (2020) sostienen que la fragilidad del modelo democrático en Ecuador, sumada a la corrupción y al deterioro institucional, ha configurado un entorno adverso para el trabajo periodístico, afectando directamente sus condiciones laborales.

En este marco, resulta fundamental reconocer que el periodismo ecuatoriano enfrenta actualmente desafíos sin precedentes. Entre ellos, se destaca el impacto del crimen organizado y el auge de la delincuencia común, fenómenos que han deteriorado tanto la calidad de la información como la libertad de expresión. De acuerdo con López (2023), el incremento de la violencia contra periodistas constituye un fenómeno

¹ La Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios, conocida también como Fundamedios, es una organización no gubernamental ecuatoriana.

multifactorial que requiere ser analizado desde una perspectiva interdisciplinaria para comprender su complejidad.

Este artículo se justifica en la necesidad urgente de comprender el contexto de inseguridad y violencia que afecta al periodismo ecuatoriano. La función principal de los medios de comunicación consiste en informar a la sociedad con contenidos contrastados y no manipulados, como base de una verdadera democracia social. Sin embargo, la incertidumbre respecto a la veracidad de lo difundido genera desconfianza en la ciudadanía. Un ejemplo paradigmático de esta inseguridad es el secuestro y asesinato del equipo periodístico de *El Comercio* en la frontera entre Ecuador y Colombia, un hecho que hasta la fecha permanece sin esclarecimiento (*El Comercio*, 2023).

En consecuencia, esta investigación busca promover una reflexión crítica sobre la evolución de la violencia que enfrentan los comunicadores en Ecuador y cómo esta ha condicionado el tratamiento de temas políticos y de protesta social. Además, el estudio pretende contribuir a la comprensión de los fenómenos violentos que atraviesan los periodistas en su labor cotidiana, ya sea en coberturas de calle o en espacios digitales.

La investigación se sustenta en un diseño mixto convergente–triangulado que integra los registros oficiales del Consejo de Comunicación (2023–2024), un corpus de 20 casos con función analítica e ilustrativa (no probabilística) y entrevistas a periodistas de la Sierra, Costa, Amazonía y Región Insular. En este marco, 2023 se confirma como un periodo crítico para los trabajadores de la comunicación —marcado por amenazas, agresiones y exilios forzados— (Ricaurte, 2023), mientras que 2024 mantuvo patrones de riesgo que justifican la comparación diacrónica. Este estudio busca visibilizar las problemáticas actuales del periodismo en Ecuador y servir de base para acciones orientadas a fortalecer la libertad de expresión y los mecanismos de protección. La pregunta que guía el trabajo es: ¿Cuáles son los principales riesgos que enfrentan los periodistas en Ecuador durante 2023 y 2024 en el ejercicio de su labor en contextos de violencia? Para responderla, el objetivo general es analizar dichos riesgos a partir de la integración de evidencia cuantitativa y cualitativa mediante una matriz de convergencia que cruza tipologías de agresión, presuntos agresores, territorio y mecanismos de daño. Los objetivos específicos son: (1) recolectar y sistematizar información cuantitativa (registros 2023–2024) y cualitativa (20 casos y entrevistas); (2) describir las experiencias de periodistas de diversas regiones y los repertorios de agresión que enfrentan; y (3) interpretar los factores sociopolíticos y normativos asociados a estos riesgos, identificando brechas de implementación en prevención, protección y procuración de justicia.

Marco Teórico

Antecedentes históricos del periodismo y la violencia en Ecuador

El origen del periodismo ecuatoriano se inscribe en una trayectoria regional marcada por inestabilidad política y disputas por el control de la esfera pública. Como sintetiza la literatura comparada, “Latin America historically suffers from political and economic instabilities” (Mesquita & de-Lima-Santos, 2023, p. 917), condición que moldeó tempranamente la función crítica de la prensa y su exposición a formas diversas de coacción. En el espacio quiteño, la emergencia de una opinión pública ilustrada se articuló a fines del siglo XVIII con la fundación de Primicias de la cultura de Quito (1792), proyecto encabezado por Eugenio Espejo que defendió el derecho a la educación y a la expresión, y que instaló a la prensa como instrumento de crítica frente al orden colonial. La misma coyuntura vio proliferar conflictos antifiscales y levantamientos locales, lo que configuró una cultura política de alta conflictividad que acompañó a la esfera periodística desde sus orígenes.

Durante la temprana república y a lo largo del siglo XX, la prensa operó bajo tensiones persistentes entre autonomía profesional e injerencias políticas y económicas. La investigación de Oller (2017) muestra que, incluso en contextos no autoritarios, la autonomía profesional ha sido históricamente frágil en el ecosistema mediático ecuatoriano, condicionada por dependencias económicas, presiones de actores estatales y privados, y debilidades institucionales. En perspectiva interamericana, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2008) ya advertía un patrón regional de impunidad en los crímenes contra periodistas, con efectos inhibidores sobre el debate público y la vigilancia del poder.

Estos antecedentes históricos se proyectan sobre la evolución reciente del campo. En el ciclo de protestas y reacomodos institucionales de la última década, la relación prensa–poder mostró contradicciones entre el discurso oficial de respeto a la libertad de expresión y prácticas estatales restrictivas en momentos de conflictividad social, particularmente durante 2019–2022 (Benavides, 2023). En paralelo, el trabajo empírico de Garcés y Veloz (2020) sobre coberturas de crimen organizado en 2018–2019 evidencia la instalación de una “sociedad del riesgo” que obliga a los reporteros a redefinir rutinas, gestionar amenazas y adoptar dispositivos de autoprotección, reconfigurando los límites tradicionales del oficio.

Las transformaciones del ecosistema mediático y la intensificación de la violencia social introdujeron tramas más complejas entre espectáculo, poder y muerte. En esa línea, Alvarado et al., (2023) analizan las masacres carcelarias como espectáculo necropolítico y discuten el lugar de los medios en la construcción pública del horror, un antecedente relevante para comprender cómo la violencia extrema penetra la agenda periodística y acentúa las lógicas de riesgo en la cobertura.

La autopercepción del rol condiciona la exposición al riesgo: quienes se identifican como intermediarios neutrales tienden a contener preferencias en la cobertura;

quienes se asumen activistas aceptan su influencia (Tusa & Tejedor, 2023, p. 383). Esta pendiente identitaria se traduce en estrategias editoriales y perfiles de vulnerabilidad diferenciados, especialmente en coberturas de seguridad y protesta.

En suma, los antecedentes históricos del periodismo en Ecuador delinean una dependencia de trayectoria: desde la esfera pública ilustrada de fines coloniales hasta las democracias contemporáneas, el oficio ha coexistido con ciclos de conflictividad, presiones estructurales y déficits de protección. El enfoque clásico de la violencia anti-prensa como síntoma de crisis estatal (Waisbord, 2002) ayuda a leer esta continuidad: donde el Estado no garantiza el monopolio legítimo de la fuerza ni sanciona eficazmente las agresiones, la prensa deviene blanco recurrente. Ese hilo histórico explica por qué, en escenarios actuales de polarización y crimen organizado, persisten la autocensura, los dispositivos de autoprotección y la erosión de la autonomía profesional (Arteaga-Carbajal & Rodríguez-Alvear, 2023; Oller, 2017; Tusa & Tejedor, 2023). A partir de aquí, el trabajo conecta estos antecedentes con la evidencia 2023–2024 y con los marcos normativos y comparados que se desarrollan en los siguientes apartados.

Crisis profesional y condiciones laborales

La crisis profesional del periodismo en Ecuador se manifiesta en un doble plano: estructural, por presiones políticas y económicas que constriñen la autonomía editorial, y situacional, por la intensificación de riesgos físicos, digitales y legales en el ejercicio cotidiano. La literatura nacional ya había advertido que la autonomía profesional ha sido históricamente frágil y condicionada por dependencias económicas y presiones externas (Oller, 2017). A este cuadro se suman tensiones derivadas del uso estratégico del aparato legal y de entornos de protesta y polarización (Benavides, 2023; Arteaga-Carbajal & Rodríguez-Alvear, 2023).

Los indicadores institucionales del Consejo de Comunicación confirman que el ambiente de trabajo se ha visto atravesado por agresiones de diversa naturaleza: en 2023 se registraron 232 alertas (189 contra trabajadores/as y 43 contra medios), y en 2024 131 alertas (112 contra trabajadores/as y 19 contra medios). En 2023 predominaron amenazas (68), estigmatización (26) y ciberacoso (23); en 2024 sobresalieron amenazas (40), obstrucción del trabajo periodístico (25) y hostigamiento a través de la justicia (20). En ambos años, la mayor proporción de agresiones provino de desconocidos y de ciudadanía, con participación relevante de agentes estatales (Consejo de Comunicación, 2023, 2024). Estas categorías afectan directamente las condiciones laborales: restringen coberturas, alteran rutinas de sala de redacción, incrementan costos de seguridad y estimulan prácticas de autocensura.

La evidencia comparada muestra que, ante amenazas persistentes, los/las periodistas adoptan estrategias de autoprotección que reconfiguran su práctica. En un estudio regional de alto impacto metodológico, se documenta que “More than three-quarters of female journalists (77%) and more than six of 10 male journalists (63%) reported having engaged in self-censorship as a protective measure” (Hughes & Márquez-Ramírez, 2017, p. 505).

La transición al entorno digital ha diluido los bordes tradicionales del oficio y ha incorporado tareas de seguridad (digital, legal y física) a la rutina periodística. La investigación internacional reciente lo sintetiza con precisión: “professionals are assuming new roles by incorporating security measures into their daily routines” (Mesquita & de-Lima-Santos, 2023, p. 916). En el caso ecuatoriano, esta mutación convive con hostigamiento en línea, campañas de desprestigio y violencia digital con sesgo de género, un área problemática señalada por investigaciones específicas sobre mujeres periodistas (Santiago Rodríguez, 2023).

Las condiciones psicosociales de la labor también se han degradado. Luque y Ágreda (2024) muestran que el clima de violencia e inseguridad demanda habilidades de gestión emocional y protocolos de autoprotección para mitigar desgaste, ansiedad y riesgo operativo (pp. 559–572). En la misma línea, Ávila Holguín (2025) subraya la obligación estatal de garantizar seguridad y la necesidad de protocolos interinstitucionales (academia–medios–Estado–gremios) y de protocolos internos en las salas de redacción para coberturas de alto riesgo (p. 112).

Bajos estos factores, la crisis profesional y de condiciones laborales del periodismo ecuatoriano surge de la interacción entre: (a) presiones estructurales que limitan la autonomía profesional (Oller, 2017; Arteaga-Carbajal & Rodríguez-Alvear, 2023); (b) entornos de conflictividad y litigiosidad que incrementan la vulnerabilidad (Benavides, 2023; Consejo de Comunicación, 2023, 2024); (c) amenazas híbridas en el ecosistema digital que desplazan rutinas y elevan costos de protección (Mesquita & de-Lima-Santos, 2023; Santiago Rodríguez, 2023); y (d) impactos psicosociales que exigen capacidades de cuidado y protocolos institucionales (Luque & Ágreda, 2024; Ávila Holguín, 2025). Este marco explica el repliegue informativo (autocensura), la precarización de la práctica y la necesidad de políticas integrales de protección y de mejora de las condiciones de trabajo.

Evidencia empírica 2023–2024 (Consejo de Comunicación)

Los datos oficiales del Consejo de Comunicación confirman que la hostilidad hacia la prensa se expresa en patrones compatibles con la operación de redes criminales—en particular, la prevalencia de amenazas y de agresores no identificados, típica de contextos con actores clandestinos:

2023: 232 alertas (189 contra trabajadores/as; 43 contra medios). Tipologías principales: amenaza (68), estigmatización (26), ciberacoso (23), obstrucción del trabajo periodístico (22) y agresión verbal (19). Por tipo de agresor/a: desconocido/a (107; 46,12 %), ciudadanía (85; 36,64 %), agentes estatales (28; 12,07 %), fuerza pública (9; 3,88 %) y medio de comunicación (3; 1,29 %) (Consejo de Comunicación, 2023).

2024: 131 alertas (112 contra trabajadores/as; 19 contra medios). Tipologías principales: amenaza (40), obstrucción del trabajo periodístico (25), hostigamiento a través de la justicia (20), ciberacoso (11) y agresión física (6). Por tipo de agresor/a: desconocido/a (59; 45,04 %), ciudadanía (30; 22,9 %), agentes estatales (28; 21,37 %),

fuerza pública (10; 7,63 %) y medio de comunicación (4; 3,05 %) (Consejo de Comunicación, 2024).

El perfil anónimo de una parte sustantiva de los agresores y la centralidad de las amenazas sostienen la hipótesis de censura por intimidación propia de entornos con economías ilícitas y grupos armados, a la vez que conviven con prácticas de obstrucción y litigiosidad que elevan los costos de cobertura. Este patrón empírico es consistente con diagnósticos internacionales que sitúan al país en situación difícil por inseguridad y autocensura (Reporteros Sin Fronteras, 2024) y con los alertas y llamados del Comité para la Protección de los Periodistas frente a ataques de alto impacto (CPJ, 2024).

Hechos ilustrativos y repertorios de violencia

Los repertorios observados en el período incluyen dispositivos explosivos enviados a redacciones y periodistas (caso reportado para marzo de 2023), así como amenazas directas, hostigamiento digital y obstrucciones de cobertura (Barberán Rodríguez, 2023; Consejo de Comunicación, 2023, 2024). La distribución territorial de alertas (picos en Pichincha y Guayas) sugiere una geografía del riesgo vinculada a nodos urbanos de poder político, judicial y mediático, y a corredores de economías ilícitas (Consejo de Comunicación, 2023, 2024).

Efectos en la práctica profesional y la democracia

La convergencia de violencia criminal, debilidad institucional y polarización promueve entornos de hostilidad que degradan la calidad informativa, reducen el pluralismo y desplazan los incentivos hacia coberturas defensivas (Ev-checks, partes policiales, reactividad), con costos psicosociales para las y los reporteros (Luque & Ágreda, 2024). En términos comparados, la literatura sitúa estas dinámicas dentro de la crisis del Estado para proteger la libertad de expresión y sancionar a los perpetradores, condición que habilita la violencia anti-prensa (Waisbord, 2002). De cara a la política pública, los estándares interamericanos exigen prevención, protección e investigación con debida diligencia—incluido el ámbito digital—como prerrequisitos de un debate público robusto (CIDH, 2008).

Neutralidad, activismo y vulnerabilidad

El rol del periodista en contextos de conflicto también se define por su postura profesional. Según Tusa y Tejedor (2023):

Los periodistas que se ven a sí mismos como intermediarios neutrales intentarán suprimir la influencia de sus propias preferencias en la cobertura de un personaje político. Por el contrario, los periodistas que se consideran activistas permitirán esa influencia subjetiva en la cobertura del mismo tema (p. 383).

Esta diferencia evidencia cómo el papel de mediador expone a los periodistas a tensiones sociales y políticas, aumentando su vulnerabilidad. La carencia de justicia no solo compromete el bienestar de los corresponsales, sino que debilita la libertad de

expresión y priva a la ciudadanía de información veraz. Los hechos violentos constituyen mensajes intimidatorios que buscan silenciar a los medios, mientras la justicia permanece inactiva.

Perspectiva internacional y comparación regional

En la región, RSF y CPJ documentan un deterioro general de la libertad de prensa; en Ecuador, los riesgos crecen en contextos de crimen organizado y polarización, aunque no alcanzan los niveles de encarcelamiento sistemático observados en países de alto riesgo, Irán o Vietnam. Esta comparación sitúa a Ecuador en un tramo intermedio: hostilidad alta y protección insuficiente, pero con marcos normativos que, si se implementan, permiten reducción de riesgo (RSF, 2024; CPJ, 2024).

El caso de Vietnam es ilustrativo, en este contexto se ejerce un control excesivamente estricto sobre el uso de redes sociales e internet, y los periodistas que expresan opiniones críticas suelen ser encarcelados, lo que refleja la gravedad de los riesgos en dicho país (RSF, 2024).

En Ecuador, la alta tasa de criminalidad afecta directamente a la prensa, lo que motiva a los comunicadores a recurrir al silencio y la autocensura. Este fenómeno reduce la información disponible para la audiencia y limita el derecho ciudadano a estar informado (CPJ, 2024).

La comparación internacional evidencia que, aunque las agresiones en Ecuador han aumentado de manera alarmante, existen contextos aún más críticos, como los de Irán, Afganistán o el propio Vietnam, donde el ejercicio periodístico puede implicar prisión, exilio o incluso la muerte. En dichos escenarios, predomina la influencia de poderes políticos autoritarios y de organizaciones criminales (RSF, 2024).

Poder político y libertad de expresión

La relación entre poder político y libertad de expresión en Ecuador ha sido históricamente tensa y se reconfigura en coyunturas de protesta, elecciones y crisis de seguridad. En el plano normativo, la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) reconoce el derecho ciudadano a recibir información verificada (art. 22) y la libertad para el ejercicio de la comunicación (art. 42), pilares que obligan al Estado a garantizar condiciones efectivas para la labor periodística (República del Ecuador, 2021/2020). En el plano interamericano, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión ha reiterado que los Estados deben prevenir, proteger e investigar ataques contra periodistas, incluidas las agresiones en entornos digitales, por su efecto inhibitorio sobre el debate público (CIDH/RELE, 2019; 2025).

En la práctica, persiste una brecha de implementación entre el marco legal y la realidad de las coberturas en contextos sensibles. Durante las protestas de octubre de 2019 (Decreto Ejecutivo 883), la CIDH y su RELE alertaron sobre uso excesivo de la fuerza y agresiones a periodistas, fijando estándares de debida diligencia (CIDH/RELE, 2019). En el ciclo electoral 2023, la presión informativa vino también del ecosistema digital.

El informe anual de Ecuador Verifica documenta una intensificación de la desinformación a lo largo del proceso (enero–octubre) y detalla acciones de *fact-checking* para mitigar su impacto (Ecuador Verifica, 2023). A escala internacional, Freedom House reporta para 2024 un entorno en línea con restricciones y presiones sobre voces críticas y periodistas, lo que refuerza la necesidad de salvaguardas específicas para la expresión en Internet (Freedom House, 2024).

La dimensión securitaria condiciona adicionalmente el espacio cívico. Reporteros Sin Fronteras (RSF) ubica a Ecuador en “situación difícil” por un clima de inseguridad, autocensura y hostilidad asociado al auge de bandas criminales y cárteles, con agresiones, amenazas y asesinatos (RSF, 2024). En el mismo sentido, el CPJ documentó en marzo de 2023 el envío de cartas-bomba a redacciones y periodistas de televisión y radio, hecho que evidenció nuevas tácticas de intimidación y motivó llamados a investigaciones diligentes (CPJ, 2023). Para 2024, la RELE-CIDH consignó, con base en datos del Consejo de Comunicación, 131 ataques contra la prensa y 11 trabajadores de la comunicación asesinados desde 2021, subrayando la urgencia de respuestas estatales coordinadas (CIDH/RELE, 2025).

El Consejo de Comunicación aporta, además, evidencia empírica nacional que permite observar cómo la conflictividad política y la inseguridad se traducen en amenazas, obstrucciones y hostigamiento judicial, y cómo una fracción sustantiva de agresores permanece no identificada, patrón compatible con censura por intimidación en contextos de criminalidad organizada (Consejo de Comunicación, 2023, 2024). El resultado es un entorno de hostilidad que erosiona la autonomía editorial, incentiva prácticas de autocensura y encarece las rutinas de verificación, cobertura y seguridad, con efectos sistémicos sobre el pluralismo informativo y la calidad del debate democrático.

Ley Orgánica de Comunicación (LOC)

Como se indicó en los apartados anteriores, el artículo 22 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC) establece que la información de relevancia pública difundida por los medios debe ser “verificada, contrastada, precisa y contextualizada” (LOC, 2013/2019, art. 22). A su vez, el artículo 42 consagra el libre ejercicio de la comunicación y vincula el desempeño periodístico con la Constitución y los tratados de derechos humanos (LOC, 2013/2019, art. 42).

Relevante para este estudio es el artículo 42.1, que introduce un deber específico de protección: el Estado y los medios deben proteger a trabajadoras y trabajadores de la comunicación cuando su vida esté en riesgo por su labor, además, ordena al órgano competente elaborar y coordinar políticas, protocolos y planes, identifica actividades de riesgo (p. ej., crimen organizado y corrupción) y dispone la asignación de recursos para su ejecución (LOC, 2019, art. 42.1). De manera complementaria, los artículos 40 y 41 amparan la reserva de la fuente y el secreto profesional, pilares de la investigación periodística (LOC, 2013/2019, arts. 40–41).

Este andamiaje interno dialoga con los estándares interamericanos. La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión afirma el carácter esencial de este derecho en democracia (CIDH/RELE, 2000), y la doctrina de las “tres P” —prevenir, proteger y procurar justicia— sintetiza las obligaciones estatales frente a la violencia contra periodistas, también en entornos digitales (CIDH/RELE, s. f.). Asimismo, la Declaración Conjunta (2013) sobre coberturas de manifestaciones exige no criminalizar la labor periodística y garantizar condiciones seguras de reporte (Relatorías ONU–OEA–OSCE, 2013). En consecuencia, la implementación efectiva del art. 42.1 podría traducirse en protocolos operativos, coordinación interinstitucional (seguridad, fiscalía, judicatura) y presupuesto verificable, con monitoreo de resultados (LOC, 2019, art. 42.1).

El rol de las tecnologías y las redes sociales

La expansión de plataformas digitales y redes sociales ha reconfigurado el ecosistema informativo ecuatoriano al ampliar el alcance y la inmediatez de la comunicación, pero también al multiplicar vectores de riesgo para periodistas y medios (acoso coordinado, *doxxing*², ciberataques, litigios estratégicos vinculados a contenidos en línea, campañas de desinformación). En perspectiva comparada, se observa que los conflictos sociopolíticos catalizan cambios en el paisaje mediático, exacerbando la polarización y favorecen la irrupción de periodismo ciudadano mediado por plataformas: “Social-political conflicts trigger shifts in the media landscape, influencing news consumption patterns, contributing to media polarization, and fostering the rise of citizen journalism facilitated by social media platforms” (Hassan et al., 2023, p. 38). Este entorno incrementa la exposición de periodistas a hostigamiento digital y a restricciones indirectas que impactan sus rutinas y decisiones editoriales.

Evidencia empírica nacional (2023–2024)

Los registros oficiales del Consejo de Comunicación permiten dimensionar la incidencia del componente digital dentro del conjunto de agresiones. En 2023 se reportaron 232 alertas (189 contra trabajadores/as; 43 contra medios), con ciberacoso (23) y ciberataque (11) entre las tipologías principales, además de amenaza (68) y estigmatización (26). En 2024, con 131 alertas (112 contra trabajadores/as; 19 contra medios), las categorías de ciberacoso (11) y hostigamiento a través de la justicia (20) —frecuentemente asociado a publicaciones en línea— se mantuvieron como mecanismos de presión relevantes, junto con amenaza (40) y obstrucción del trabajo periodístico (25) (Consejo de Comunicación, 2023, 2024). En ambos años, una porción sustantiva de agresiones provino de agresores no identificados (2023: 46,12%; 2024: 45,04%), patrón compatible con censura por intimidación típica de entornos digitales y de criminalidad organizada.

Mecanismos digitales de daño y efectos profesionales

² El *doxxing* (también escrito como *doxing* o *doxeo*) es la práctica de recopilar y divulgar públicamente información personal o identificativa de alguien sin su consentimiento, generalmente con intenciones maliciosas como intimidar, humillar, chantajear o poner en riesgo a la víctima.

El hostigamiento en línea combina repertorios como *brigading* (ataques coordinados), doxxing (exposición de datos personales), campañas de desprestigio y amenazas directas, que pueden vincularse con agresiones offline. La evidencia comparada muestra que estos riesgos empujan a las redacciones y a los/las reporteros/as a incorporar prácticas de autoprotección (seguridad digital, legal y física) en su rutina diaria: “professionals are assuming new roles by incorporating security measures into their daily routines” (Mesquita & de-Lima-Santos, 2023, p. 916). En el plano psicosocial, la literatura nacional observa que la gestión emocional y los protocolos de autoprotección se vuelven necesarios para mitigar el desgaste y sostener la práctica (Luque & Ágreda, 2024).

El sesgo de género profundiza estas vulnerabilidades, la investigación sobre violencia en línea contra mujeres periodistas en el país advierte riesgos agravados y efectos inhibidores sobre la participación pública y la agenda editorial (Santiago Rodríguez, 2023). Estos hallazgos dialogan con tus datos 2023–2024 (ciberacoso y estigmatización) y con reportes internacionales que describen entornos digitales restrictivos en coyunturas de protesta, elecciones y crisis de seguridad (Freedom House, 2024; Reporteros Sin Fronteras, 2024; CPJ, 2024).

Desinformación, verificación y estándares

Durante el ciclo electoral 2023, los flujos de desinformación en plataformas digitales exigieron respuestas coordinadas de verificación (*fact-checking*), como documenta Ecuador Verifica (2023). En clave de derechos, los estándares interamericanos exigen que el Estado Prevenga, Proteja y Procure justicia (3P) frente a agresiones también en entornos digitales, y que no criminalice la cobertura periodística en protestas o coyunturas críticas (CIDH/RELE, 2000; 2013; s. f.). A nivel interno, la LOC garantiza reserva de la fuente y secreto profesional (arts. 40–41) y reconoce el libre ejercicio de la comunicación (art. 42) y el derecho a información verificada y contextualizada (art. 22), pilares que deben traducirse en protocolos operativos de seguridad digital y cooperación institucional (LOC, 2013/2019).

Todas estas aristas subyacen en los riesgos del ejercicio periodístico en escenarios de violencia en Ecuador lo que implica estudios profundos desde sus prácticas cotidianas hasta los aspectos legales que regulen y brinden garantías profesionales.

Metodología

El estudio adoptó un diseño mixto convergente–triangulado: los componentes cuantitativos (indicadores oficiales del Consejo de Comunicación, 2023–2024) y cualitativo (20 casos ilustrativos y cuatro entrevistas por región) se analizaron en paralelo y se integraron mediante una matriz de convergencia que cruza tipologías de agresión, actores agresores, territorios y mecanismos de daño con testimonios y constructos teóricos (autocensura; 3P; seguridad digital). Este procedimiento permitió contextualizar los descriptivos oficiales, explicar patrones y derivar implicaciones para la protección del gremio. Este diseño permitió combinar el análisis de datos documentales con la

interpretación de experiencias subjetivas, lo que, de acuerdo con Hernández-Sampieri (2014), constituye una estrategia que “ofrece una visión más completa de los fenómenos, al aprovechar las fortalezas de los enfoques cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio” (p. 563).

Definición operacional de la variable

La variable central del estudio fue definida como *riesgos en el ejercicio periodístico*, operacionalizada en categorías de análisis que incluyeron: tipo de agresión (amenaza, atentado, hostigamiento físico, digital o judicial), lugar del incidente, fecha, región y estrategias de resiliencia frente a la violencia. Para el componente cualitativo, esta variable se midió a través de las percepciones y experiencias relatadas por periodistas de diferentes regiones del país.

Criterios operativos

Para clasificar los casos se utilizaron definiciones operativas: *amenaza de muerte* (comunicación directa o indirecta que anuncia daño letal), *atentado* (ataque material contra la integridad o bienes del periodista/medio), *agresión física* (daño corporal no letal), *hostigamiento digital* (doxing, hackeo, amenazas o campañas coordinadas en línea), *hostigamiento judicial* (acciones legales con indicios de uso intimidatorio), *persecución/vigilancia* (seguimientos, amedrentamiento in situ) y *campañas de desprestigio*. Las categorías se alinearon a taxonomías usadas por observatorios de libertad de prensa para favorecer comparabilidad.

Selección de casos y muestra

En primera instancia y bajo la revisión bibliográfica se localizó la estadística de alertas por agresión que publica el Consejo de Comunicación, esto sirvió como una base de fuente oficial. Posteriormente, se realizó una muestra compuesta por 20 casos ilustrativos documentados (7 en 2023 y 13 en 2024), seleccionados mediante su visibilidad en motores de búsqueda (Google, DuckDuckGo, Firefox, etc.) y su relevancia mediática, tomando en consideración el Posicionamiento Orgánico o Search Engine Optimization (SEO) y/o el Posicionamiento pagado o Search Engine Marketing (SEM), bajo el criterio de que estos reflejan una tendencia pública de cómo circulan los episodios de violencia contra la prensa en el espacio digital.

De manera complementaria, se realizaron cuatro entrevistas en profundidad a periodistas provenientes de las regiones Costa, Sierra, Amazonía y Galápagos. La selección de los participantes respondió a un muestreo intencionado, con criterios de inclusión centrados en que fuesen periodistas en ejercicio activo y hubiesen experimentado agresiones directas en su labor. Como criterios de exclusión, se descartaron testimonios de comunicadores que no hubiesen enfrentado situaciones de violencia vinculadas con su profesión. Si bien el número de entrevistados puede considerarse reducido, la decisión de contar con un representante de cada región respondió a la necesidad de capturar la diversidad geográfica y contextual del ejercicio periodístico en el país.

La decisión de entrevistar cuatro periodistas (uno por región) respondió a una estrategia de variación máxima, buscando captar diversidad geográfica y de contextos de riesgo. Dado el objetivo exploratorio, no se persiguió saturación teórica, sino contrastes territoriales que iluminaran patrones y particularidades regionales del riesgo.

La selección de los entrevistados respondió a un muestreo intencionado, estrategia común en estudios cualitativos donde se busca profundidad y pertinencia más que representatividad estadística. Este tipo de muestreo permite elegir deliberadamente a quienes poseen experiencias significativas respecto al fenómeno de estudio. Como sostiene Patton (2015), “el poder del muestreo intencionado radica en seleccionar casos ricos en información, que permitan aprender mucho sobre cuestiones de importancia central para el propósito de la investigación” (p. 264).

Criterios de elegibilidad y protocolo de búsqueda

Se incluyeron hechos ocurridos entre 1/ene/2023–31/dic/2024 en Ecuador, reportados por medios periodísticos verificables (nacionales o regionales) con URL pública y descripción factual del evento; se excluyeron duplicados, artículos de opinión sin hecho verificable y publicaciones solo en redes sociales sin corroboración periodística. El relevamiento se realizó en sesiones de navegación sin historial (modo incógnito), con cadenas como “*periodista agredido Ecuador*”, “*amenaza de muerte periodista*”, “*ataque a medio*”, “*exilio periodista*”. Se registraron los resultados de la primera página de al menos dos buscadores por cadena, priorizando la coincidencia entre motores como criterio de “alta visibilidad”; luego se depuró y normalizó la base (medio, fecha, URL, tipo, región, breve síntesis).

Función analítica de los 20 casos. Los 20 casos recopilados no constituyen una muestra probabilística ni buscan estimación poblacional; su función es ilustrativa y analítica, orientada a caracterizar repertorios de violencia y conectar con las experiencias recogidas en entrevistas. El anclaje poblacional se aporta con los descriptivos oficiales del Consejo de Comunicación (2023–2024), que sitúan los hallazgos cualitativos en un contexto nacional.

Procedimientos y técnicas de recolección

El proceso investigativo se organizó en cuatro fases:

1. **Revisión documental:** análisis de informes académicos y de organismos de defensa de la libertad de expresión (Consejo de Comunicación, Fundamedios, Periodistas sin Cadenas, CPJ, entre otros).
2. **Relevamiento en buscadores web:** identificación de casos de agresiones, sistematizados en matrices de Excel que incluyeron variables como fecha, lugar, tipo de agresión, actores implicados y contexto.
3. **Entrevistas semiestructuradas:** aplicación de un cuestionario de siete preguntas abiertas, administradas de forma virtual (15–20 minutos cada entrevista) y validadas previamente por expertos de investigación mediante retroalimentación por correo electrónico.
4. **Análisis comparativo:** contraste entre la información documental y los testimonios, orientado a identificar patrones comunes y diferencias regionales en los riesgos.

Para garantizar la trazabilidad y la posible replicabilidad del estudio, se elaboró una base de datos en Excel que sistematizó los casos documentados, incluyendo variables como fecha, región, tipo de agresión, actores involucrados y contexto. Asimismo, se

diseñó un cuestionario semiestructurado de siete preguntas abiertas (ver Apéndice B), aplicado a periodistas de las cuatro regiones del país. Ambos instrumentos fueron previamente validados por periodistas de investigación, asegurando su pertinencia y claridad. Como afirma Flick (2018), “la transparencia en los procedimientos metodológicos y la documentación detallada de los instrumentos utilizados son requisitos fundamentales para asegurar la trazabilidad y la posibilidad de replicación en investigaciones cualitativas” (p. 42).

Procesamiento y análisis de datos

Los datos cualitativos de las entrevistas fueron codificados y organizados en la plataforma Atlas. Ti, lo que permitió generar categorías emergentes y redes semánticas. En el caso de los datos documentales, la matriz en Excel elaborada permitió clasificar los casos según variables de tiempo, región, tipo de agresión y actores involucrados, facilitando un análisis descriptivo inmediato. Este proceso metodológico favoreció la identificación de tendencias y la construcción de interpretaciones sobre las vulnerabilidades estructurales del periodismo en Ecuador.

Consideraciones éticas

De acuerdo con el Código de Ética para periodistas en Ecuador (Fundamedios, 2025, art. 19), se garantizó el anonimato de los participantes y la protección de información sensible, con el fin de salvaguardar su seguridad e integridad frente a posibles represalias. Además, se respetó el consentimiento informado en el desarrollo de las entrevistas, limitando el uso de los testimonios estrictamente a fines académicos.

Las entrevistas se pseudonimizaron y se almacenaron en repositorio seguro con acceso restringido; la base de casos (Excel) y el guion de entrevista (Word) se conservan como Material Suplementario (Apéndices A³–B⁴) para fines de verificación y replicación. Se suprimieron identificadores directos y se resguardaron metadatos sensibles conforme a lo establecido en el apartado ético.

Ámbito y limitaciones del estudio

El estudio se circunscribe al contexto periodístico ecuatoriano en los años 2023 y 2024, caracterizado por el aumento de la violencia, la polarización política y la ausencia de garantías estatales. Es necesario subrayar que los casos documentados en esta investigación no representan la totalidad de agresiones ocurridas en el país. Según el Consejo de Comunicación, en 2023 se reportaron 232 alertas y en el 2024 se reportaron 131 alertas de agresión al trabajo periodístico, cifra significativamente superior a la muestra analizada. Esta discrepancia responde al alcance limitado de la estrategia de búsqueda y a la naturaleza exploratoria del estudio, cuyo propósito no es cuantificar exhaustivamente, sino evidenciar patrones de riesgo y analizar cualitativamente la experiencia de periodistas en distintas regiones. El Consejo es fuente oficial pero no exhaustiva de todos los daños.

De este modo, la metodología implementada permitió construir una visión parcial, pero ilustrativa de los riesgos que enfrenta la prensa en Ecuador, integrando tanto la dimensión cuantitativa (casos documentados) como la cualitativa (testimonios

³ Apéndice A. Base de datos de casos 2023–2024 (Excel). Disponible en: [[OneDrive link](#)].

⁴ Apéndice B. Guion de entrevistas semiestructuradas (Word). Disponible en: [[OneDrive link](#)].

regionales). La combinación de ambas perspectivas aporta a la comprensión profunda de las amenazas latentes, las estrategias de resiliencia y las vulnerabilidades estructurales que atraviesan el ejercicio periodístico, estableciendo las bases para los hallazgos que se presentan a continuación.

En el marco de una investigación académica, es necesario reconocer que las cifras sobre agresiones a periodistas no deben limitarse a un único organismo. El Consejo de Comunicación, en su calidad de ente estatal, constituye un referente importante en la generación de reportes y alertas; sin embargo, sus registros representan solo una de las posibles aproximaciones al fenómeno. Desde una perspectiva científica, es pertinente considerar que otras instancias oficiales también pueden aportar datos relevantes: el Registro Civil podría documentar defunciones de periodistas asociadas a hechos violentos; los hospitales y centros de salud registrar atenciones médicas producto de agresiones; mientras que entidades de respuesta inmediata como el Cuerpo de Bomberos o la Cruz Roja podrían consignar auxilios en emergencias relacionadas con ataques a comunicadores. Asimismo, organismos judiciales y de seguridad disponen de información sobre denuncias y procesos legales que complementan la visión del problema.

No obstante, debe señalarse que, de acuerdo con la factibilidad de este estudio y las condiciones de la investigadora, la recolección y análisis de los datos, en especial los estadísticos, se realizaron bajo criterios de accesibilidad y disponibilidad, privilegiando fuentes abiertas y registros mediáticos. Por tanto, el alcance metodológico no buscó abarcar la totalidad de bases oficiales, sino establecer un muestreo no probabilístico acotado que permita identificar tendencias y riesgos latentes. De esta manera, la investigación mantiene coherencia con sus objetivos y recursos, sin dejar de reconocer que un abordaje ampliado e interinstitucional enriquecería futuros estudios.

Hallazgos

Tabla 1. Resumen general de alertas al trabajo periodístico, 2023–2024 (Consejo de Comunicación)

Indicador	2023	2024
Total de alertas	232	131
Contra trabajadores/as	189	112
Contra medios de comunicación	43	19

Nota. Cifras del Visor de alertas del Consejo de Comunicación.

Entre 2023 y 2024 se registra una disminución del total de alertas (de 232 a 131); no obstante, el riesgo se concentra más en personas que en instituciones: las agresiones contra trabajadores/as pasan de 189 ($\approx 81,5\%$) a 112 ($\approx 85,5\%$), mientras las dirigidas a medios descienden. El panorama sugiere una exposición más directa de reporteros/as en terreno y una vulnerabilidad sostenida pese a la caída del volumen agregado.

Tabla 2. Tipologías de agresión registradas (número de alertas), 2023–2024

Tipología	2023	2024
Amenaza	68	40
Obstrucción del trabajo periodístico	22	25
Hostigamiento a través de la justicia	13	20
Ciberacoso	23	11
Agresión física	—	6
Agresión verbal	19	4
Censura	—	4
Estigmatización	26	4
Robo/eliminación de equipos	18	—
Ciberataque	11	—

Nota. Los guiones (—) indican que la tipología no aparece entre las principales del año en el tablero del Consejo de Comunicación.

Las amenazas se mantienen como patrón dominante, pero el repertorio se desplaza hacia trabas operativas y judicialización: en 2024 aumentan la obstrucción del trabajo periodístico y el hostigamiento a través de la justicia, a la par que descienden el ciberacoso y la agresión verbal. Emergen además la agresión física y la censura, mientras que robo/eliminación de equipos y ciberataques dejan de figurar entre las principales categorías, reflejando una mezcla de intimidación directa y presiones institucionales que encarecen la cobertura.

Tabla 3. Presunto/a agresor/a (n y %), 2023–2024

Tipo de agresor/a	2023 (n)	2023 (%)	2024 (n)	2024 (%)
Desconocido/a	107	46,12	59	45,04
Ciudadanía	85	36,64	30	22,90
Agentes estatales	28	12,07	28	21,37
Fuerza pública	9	3,88	10	7,63
Medio de comunicación	3	1,29	4	3,05

Fuente. Consejo de Comunicación, Visor de alertas de agresión al trabajo periodístico (años 2023 y 2024).

En ambos años destaca la alta proporción de agresores no identificados ($\approx 46\%$ y $\approx 45\%$), indicio de intimidación con baja trazabilidad. Al mismo tiempo, crece el peso relativo de actores estatales: los “agentes estatales” pasan del $12,07\%$ al $21,37\%$ y la fuerza pública del $3,88\%$ al $7,63\%$, mientras la participación de ciudadanía disminuye. Este patrón sugiere mayor involucramiento estatal y persistente impunidad, con efectos disuasorios sobre el ejercicio periodístico.

Tabla 4. Casos representativos de riesgos en el ejercicio periodístico 2023, en Ecuador

Mes	Tipo de agresión	Cantidad	Lugar
Marzo	Amenaza de muerte	1	Quito

Abril	Amenaza de muerte	1	Reserva
Junio	Atentado de muerte	1	Santo Domingo
Julio	Amenaza de muerte	1	Quito
Septiembre	Amenaza de muerte	1	Región Amazónica
Octubre	Amenaza de muerte	1	Región Amazónica
Diciembre	Atentado de muerte	1	Región Costa

Fuente: Portales web de diferentes medios de comunicación.

Los atentados de muerte y amenazas reiteradas, especialmente el caso de diciembre donde un periodista fue atacado tras denunciar corrupción municipal, muestra la presencia de actores criminales y redes de poder local, al menos 2 de los 7 casos (28%) (atentados de muerte en junio y diciembre) pueden vincularse a métodos del crimen organizado o actores corruptos locales.

El caso de diciembre evidencia la participación o complicidad de funcionarios públicos, ya que el ataque se produjo frente a una situación pública y tras denuncias de corrupción municipal 1 caso (14%) directamente vinculado a funcionarios públicos.

La mayoría de las amenazas de muerte (marzo, abril, julio, septiembre, octubre) fueron anónimas, pero con un patrón de vigilancia y hostigamiento, lo que sugiere intimidación sistemática, 5 de 7 casos (71%) corresponden a amenazas de muerte, muchas de ellas tras publicaciones de investigaciones sensibles.

El crimen organizado y actores vinculados al poder local aparecen como principales responsables, especialmente en provincias con altos índices de violencia. Además el exilio forzado se ha convertido en una medida de autoprotección para periodistas bajo amenazas lo que evidencia la gravedad del contexto.

En conclusión, el año 2023 fue crítico para la libertad de prensa en Ecuador. La combinación de amenazas sistemáticas, atentados y la falta de protección estatal ha generado un entorno de miedo y vulnerabilidad. Casos como el atentado y exilio forzado del periodista en diciembre reflejan no solo la magnitud del riesgo, sino también la urgencia de implementar mecanismos efectivos de protección y de garantizar la libertad de expresión y el derecho a la información en el país.

Tabla 5. Casos representativos de riesgos en el ejercicio periodístico 2024, en Ecuador

Mes	Tipo de agresión	Cantidad	Lugar
Enero	Amenazas de muerte	3	Guayaquil, Quito.

Abril	Amedrentado en su domicilio y agresión por partido político	2	Jipijapa y Cuenca.
Julio	Acusado injustamente	1	Guaranda
Agosto	Ataque cibernético y una acusación injusta	2	Reserva, Tulcán y Loja.
Septiembre	Agresión física, amenazas de muerte y amedrentarían por vía judicial	3	Reserva
Noviembre	Amenaza de muerte y muerte.	2	Reserva y Daule.

Fuente: Portales web de diferentes medios de comunicación.

Se registraron al menos 13 casos de agresiones significativas a periodistas, que incluyen atentados armados, amenazas de muerte, persecución, agresiones físicas, hostigamiento judicial, ataques cibernéticos, campañas de desprestigios, exilio y asesinato. El caso más emblemático fue el atentado armado en TC Televisión (enero, 2024, Guayaquil) perpetrado por un grupo armado, lo que evidencia la capacidad del crimen organizado para atacar abiertamente a los medios.

El asesinato de un periodista en Daule (noviembre) también apunta a la acción directa de bandas criminales, al menos 3 de los 13 casos (23%) están claramente vinculados al crimen organizado o a métodos típicos de grupos delictivos (atentados armados, asesinato, amenazas graves).

En abril, militantes del correísmo agredieron verbalmente a periodistas en Cuenca durante la cobertura de la campaña por el “NO” en la Consulta Popular, lo que confirma que los periodos electorales son momentos de especial tensión y riesgo, esto explica que 1 de los 13 casos (8%) estuvo directamente vinculado a la cobertura electoral, aunque el clima de polarización política puede influir en otros casos.

La diversificación de los ataques físicos, judiciales, digitales y laborales demuestran que los riesgos para el periodismo son multidimensionales y requieren respuestas integrales. Es hallazgos evidencian como la violencia y la impunidad afectan directamente la libertad de prensa y el derecho a la información debilitando la democracia y colocando a los periodistas en una posición de extrema vulnerabilidad.

Descripción narrativa de los hallazgos de las entrevistas

En la Amazonía, el testimonio subraya que el periodismo cotidiano se ejerce en un entorno de riesgo multisituado: la geografía y el clima elevan la exposición (traslados largos, vías en mal estado y sin iluminación), a la vez que la condición fronteriza con Colombia agrega amenaza por la presencia de grupos delictivos. Este escenario produce mensajes intimidatorios “indirectos” tras coberturas sensibles y una merma del trabajo por temor racional. La ausencia de protocolos internos y la opacidad informativa de

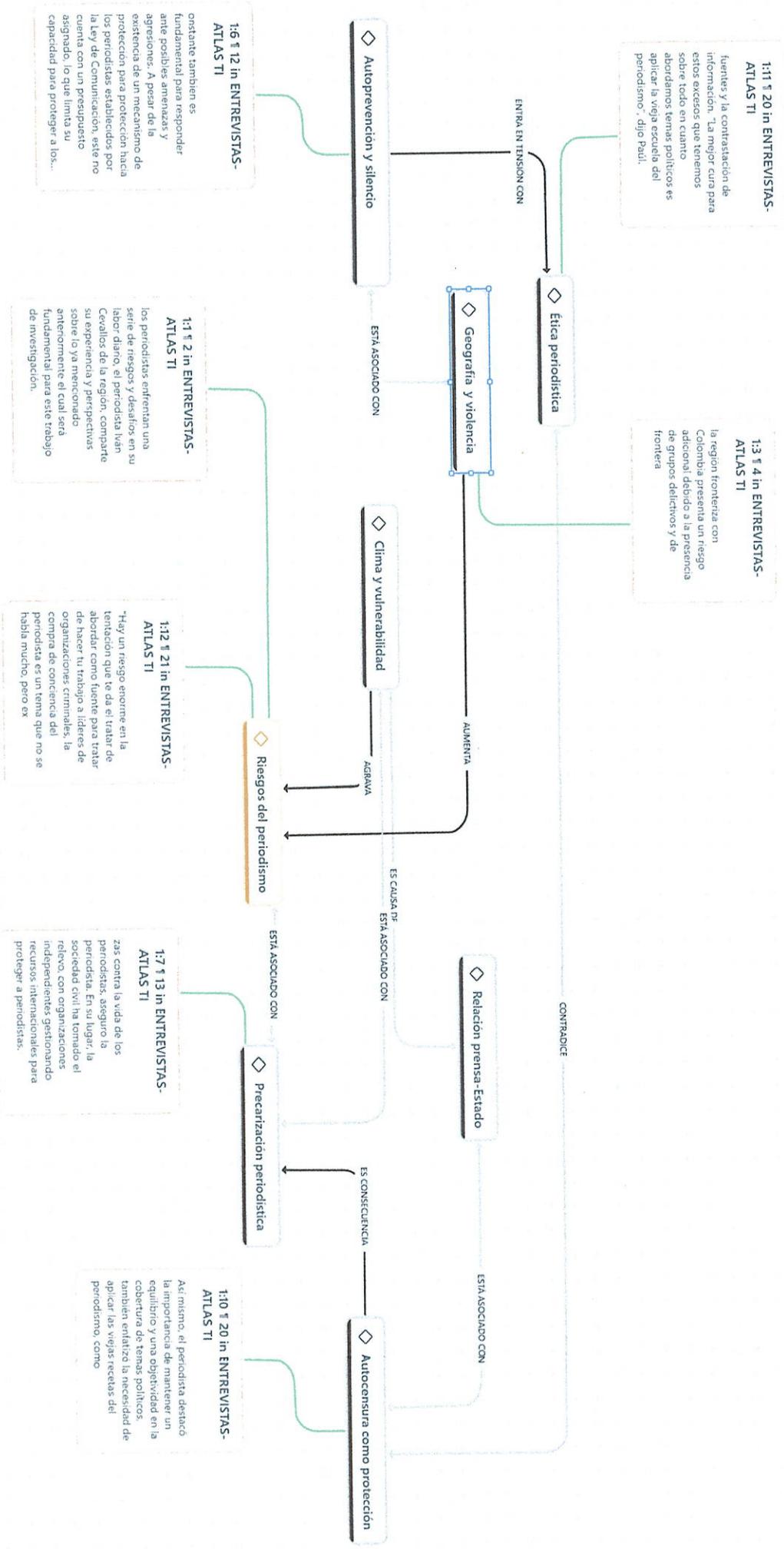
autoridades (acceso limitado a Policía y Fuerzas Armadas) refuerzan la sensación de desprotección y la autolimitación del reportero.

En Quito (Sierra), el patrón dominante no es la agresión física sistemática sino el hostigamiento legal y la presión judicial (amenazas de demandas, denuncias, “te vamos a enjuiciar”), sumadas a agresiones puntuales durante protestas por parte de manifestantes y fuerzas del orden. Para mitigar el riesgo, las redacciones recurren a auto prevención, no firmar piezas con alto costo personal, perfiles bajos en redes y prudencia con opiniones políticas. Aun con mecanismo de protección previsto en ley, se denuncia su falta de presupuesto, lo que desplaza la protección hacia organizaciones de la sociedad civil. El resultado es la expansión de zonas silenciadas y autocensura, agravada por la precarización laboral (pagos ínfimos por nota en provincias), que erosiona ética, seguridad y permanencia en el oficio.

En Galápagos (Región Insular), el entrevistado reporta baja incidencia de violencia directa, aunque reconoce tensiones políticas esporádicas y hostilidad en redes sociales. Destaca la importancia de ética profesional y preparación antes de opinar, junto con percepciones de apoyo y capacitación locales. A nivel nacional, sin embargo, expresa preocupación por la polarización y por etiquetas deslegitimadoras (“opositores”) que degradan la confianza pública. Se valora la LOC como resguardo básico, pero se sugiere regular entornos digitales para limitar daño informativo.

En Manabí (Costa), el principal riesgo se concentra en la crónica policial y coberturas en vivo sin filtros ni resguardo, en un contexto donde organizaciones criminales y autoridades han protagonizado agresiones. A la presión por la primicia se suma la tentación riesgosa de tratar con líderes delictivos como fuentes, lo que abre dilemas éticos (p. ej., compra de conciencias). La respuesta ideal —apunta— no es crear nuevas leyes, sino hacer cumplir las existentes, articular autoridades–gremios–medios y profesionalizar protocolos de seguridad y cobertura (la “vieja escuela” de verificación y contraste como antídoto frente al exceso y la desinformación). En conjunto, las entrevistas delinean un mapa de riesgos donde la geografía (frontera y aislamiento), el clima, la relación prensa–Estado (opacidad, presión legal), el crimen organizado (intimidación directa/indirecta), la hostilidad digital, y la precarización (bajos salarios) convergen en auto prevención y autocensura como estrategias de supervivencia. La ética periodística aparece tanto como tensión (presiones y tentaciones) cuanto como ancla profesional (verificación, contraste, prudencia), y la capacidad institucional para prevenir, proteger y procurar justicia emerge como condición de posibilidad para revertir el silenciamiento y sostener la libertad de expresión.

RED SEMÁNTICA DE ENTREVISTA



Fuente: Elaborado propia

El mapa conceptual sintetiza los principales hallazgos emergentes de las entrevistas analizadas mediante Atlas. Ti, centrados en los riesgos asociados al ejercicio periodístico en contextos de violencia, particularmente en regiones fronterizas. El nodo central, denominado “Riesgos del periodismo”, se articuló con diversas dimensiones estructurales, contextuales y subjetivas que configuran un escenario complejo para quienes ejercen la comunicación.

Uno de los factores más relevantes es la geografía de la violencia, que no solo delimita el espacio físico, sino que también condiciona éticamente las prácticas periodísticas. La presencia de grupos delictivos que incrementa los riesgos, lo que obliga a los periodistas a implementar estrategias de autoprotección y autocensura. Estas medidas, aunque responden a una necesidad de resguardo, evidencian un deterioro significativo de la libertad de expresión y del derecho a la información.

La relación entre prensa y Estado, frecuentemente débil o ambigua, emerge como un factor determinante en la precarización del trabajo periodístico, afectando tanto las condiciones materiales como simbólicas del oficio. Esta precarización está directamente vinculada con prácticas de restricción voluntaria de la expresión, adoptadas como mecanismos de defensa frente a las amenazas.

A pesar de este contexto adverso, los testimonios recopilados destacan el esfuerzo constante por preservar principios éticos del periodismo, aunque estos se vean permanentemente tensionados por la realidad. La sociedad civil y los organismos internacionales se posicionan como actores clave para suplir la inacción estatal, generando redes de apoyo y resistencia.

Tabla 6. Matriz de convergencia (Consejo + 20 casos + entrevistas + teoría), 2023–2024

Tipología / Indicador	Consejo 2023–2024 (hechos)	Ejemplos de 20 casos (1–2 líneas)	Entrevistas & teoría (cita breve)
Amenaza	68 (2023); 40 (2024)	Dic-2023: amenaza tras nota anticorrupción.	“Nos vigilan después de publicar” (Amazonía); autocensura (Hughes & Márquez-Ramírez, 2017).
Obstrucción del trabajo periodístico	22 (2023); 25 (2024)	Protestas 2024: bloqueo de acceso e impedimento de registro.	Quito: obstrucciones en protesta; 3P (RELE: prevenir-proteger-procurar justicia).
Hostigamiento a través de la justicia	— ; 20 (2024)	Denuncias y amenazas de demandas tras publicaciones.	“Presión legal constante” (Quito); responsabilidad ulterior y LOC art. 42.1.

Ciberacoso	23 (2023); 11 (2024)	Brigading y doxxing tras coberturas sensibles.	Seguridad digital incorporada a la rutina (Mesquita & de-Lima-Santos, 2023, p. 916).
Agresión física	— ; 6 (2024)	Golpes/arrebatamiento de equipo en coberturas en vivo.	Riesgo operativo y protocolos (LOC art. 42.1).
Estigmatización	26 (2023); 4 (2024)	Etiquetas deslegitimadoras contra reporteros en redes.	Discurso hostil y pluralismo (RSF, 2024).
Agresor no identificado (%)	46,12 % (2023); 45,04 % (2024)	Amenazas telefónicas/online sin atribución; temor a represalias.	Transversal en todas las regiones; impunidad y violencia anti-prensa (Waisbord, 2002).

Nota. Cifras del Consejo de Comunicación (2023–2024). Los 20 casos se emplean con función analítica/ilustrativa (no estimativa). Las entrevistas sintetizan patrones en Sierra, Costa, Amazonía y Región Insular. Referencias abreviadas: Hughes & Márquez-Ramírez (2017); Mesquita & de-Lima-Santos (2023); RSF (2024); Waisbord (2002); LOC (arts. 22, 40–42, 42.1); RELE-CIDH (3P).

Discusión

Los resultados evidencian que la violencia contra periodistas en Ecuador configura un régimen de intimidación híbrida donde coexisten agresiones directas (amenazas, ataques, obstrucciones de cobertura) con restricciones indirectas (hostigamiento judicial, campañas de descrédito en redes, estigmatización) y costos psicosociales y laborales. Este régimen emerge de la interacción entre: (a) crimen organizado y economías ilícitas; (b) déficits de capacidad estatal para prevenir, proteger y procurar justicia; (c) polarización y ciclos de protesta; y (d) plataformas digitales que amplifican el daño y facilitan el acoso. El resultado agregado es una racionalización del silencio (autoprevisión y autocensura) que empobrece el pluralismo y la deliberación democrática (Consejo de Comunicación, 2023, 2024; CIDH/RELE, 2019, 2025; Reporteros Sin Fronteras (RSF), 2024; Comité para la Protección de los Periodistas [CPJ], 2024).

Síntesis empírica y mecanismos

Patrones 2023–2024. Los registros oficiales muestran 232 alertas en 2023 y 131 en 2024, con predominio de amenazas y alta proporción de agresores no identificados, además de obstrucción del trabajo periodístico y hostigamiento a través de la justicia (Consejo de Comunicación, 2023, 2024). Este perfil es consistente con censura por intimidación propia de contextos con actores clandestinos y baja probabilidad de sanción (RSF, 2024; CPJ, 2024).

Variación territorial y ocupacional. Las entrevistas permiten matizar: la frontera amazónica incrementa el riesgo por presencia de grupos delictivos; en la Sierra (Quito) predominan presiones legales y tensiones en protestas; en la Costa (Manabí) se concentran riesgos físicos en crónica policial y transmisiones en vivo; en Galápagos la violencia directa es menos frecuente pero crece la hostilidad digital. En todos los casos emergen autoprotección (no firmar notas, perfilarse bajo en redes, limitar coberturas) y precarización como respuestas adaptativas.

Ecosistema digital y género. El acoso en línea (ciberacoso, doxxing, brigading) desborda la frontera on/offline, desplaza rutinas y obliga a incorporar seguridad digital, legal y física a la práctica cotidiana (Mesquita & de-Lima-Santos, 2023). El sesgo de género agrava la exposición y efectos inhibidores en mujeres periodistas (Santiago Rodríguez, 2023). En este ambiente, la autocensura emerge como medida de autoprotección ampliamente documentada en la región (Hughes & Márquez-Ramírez, 2017).

Diálogo con la literatura y aportes

Los hallazgos se alinean con el diagnóstico clásico de la “crisis del Estado” como habilitante de la violencia anti-prensa cuando no se garantiza el monopolio legítimo de la fuerza ni la sanción a perpetradores (Waisbord, 2002). Al mismo tiempo, confirman que la digitalización ha difuminado los bordes del oficio: los profesionales “asumen nuevos roles incorporando medidas de seguridad en su rutina diaria” (Mesquita & de-Lima-Santos, 2023, p. 916), lo que encarece los costos de producción informativa e impacta en la calidad y diversidad de la oferta noticiosa. La evidencia nacional 2023–2024 aporta especificidad empírica: amenazas como tipología dominante, agresor no identificado como categoría prevalente y obstrucción/hostigamiento judicial como herramientas de presión, además de geografías del riesgo (picos en Pichincha y Guayas) coherentes con nodos de poder y rutas de economías ilícitas (Consejo de Comunicación, 2023, 2024).

Brecha normativa-operativa y consecuencias

El andamiaje jurídico (LOC, arts. 22, 40–42 y 42.1) y los estándares interamericanos (tres “P”: prevenir, proteger y procurar justicia) son suficientes en el papel, pero su traducción en protocolos operativos, coordinación interinstitucional y presupuesto es incompleta (LOC, 2013/2019; CIDH/RELE, 2019, 2025). La consecuencia es una asimetría: periodistas enfrentan amenazas crecientes mientras la probabilidad de sanción es baja, lo que refuerza los incentivos a retraer coberturas o silenciar temas sensibles. Esta dinámica erosiona el derecho ciudadano a recibir información verificada y contextualizada (LOC, art. 22).

Implicaciones profesionales

- Ética y rol. La autopercepción neutral/activista condiciona exposición y tácticas de cobertura (Tusa & Tejedor, 2023). La “vieja escuela” (verificación, contraste,

prudencia) reaparece como barrera de contención frente a la polarización y la inmediatez.

- Cuidado psicosocial. Las coberturas de crimen/seguridad y los ataques digitales demandan protocolos de cuidado (rotación, apoyo psicológico, asesoría legal) para sostener trayectorias profesionales (Luque & Ágreda, 2024).
- Precarización. Honorarios bajos y falta de seguros/equipamiento elevan el riesgo operativo y favorecen silencios y salidas del oficio.

Agenda de política pública y de investigación

1. Protocolos de protección de rápida activación (art. 42.1 LOC) con metas anuales e indicadores verificables: tiempo de respuesta; % de casos con investigación fiscal; % con identificación de agresores; cobertura de capacitación en seguridad (física, digital, legal) y apoyo psicosocial; desagregación por género y territorio.
2. Coordinación interinstitucional (Consejo–Policía–Fiscalía–Judicatura–Medios–Academia) y presupuesto etiquetado para protección.
3. Evaluaciones de impacto de programas de protección (diseños cuasi-experimentales), modelos multinivel que relacionen alertas con indicadores territoriales, etnografías de redacción y mapeos de redes de acoso digital.
4. Transparencia sobre resultados judiciales (de la denuncia a la sanción) para revertir la expectativa de impunidad.

Ecuador transita un tramo intermedio de alto riesgo: hostilidad elevada y protección insuficiente, pero con capacidad normativa e institucional para revertir tendencias si se implementan políticas basadas en evidencia. La prioridad es romper el ciclo de intimidación —física, legal y digital— fortaleciendo la tríada prevenir–proteger–procurar justicia. Sin estas garantías, la respuesta profesional seguirá siendo el silencio; con ellas, podrá restaurarse la función de vigilancia del poder que demanda una democracia robusta (Consejo de Comunicación, 2023, 2024; RSF, 2024; CPJ, 2024; CIDH/RELE, 2019, 2025; LOC, 2013/2019).

Conclusiones

La investigación, sustentada en un enfoque cualitativo–cuantitativo y complementada con entrevistas a periodistas de la Sierra, Costa, Amazonía y Región Insular, confirmó que 2023 fue un punto crítico para el gremio: se intensificaron las amenazas, agresiones y hasta los exilios forzados, como ya advertía Ricaurte (2023). Lejos de ser un episodio aislado, 2024 mantuvo patrones de hostilidad con matices territoriales, evidenciando la persistencia de un entorno riesgoso para el ejercicio periodístico.

A la pregunta central ¿cuáles son los principales riesgos que enfrentaron las y los periodistas en Ecuador durante 2023 y 2024 en contextos de violencia? los hallazgos responden con claridad: amenazas presenciales y digitales, obstrucción del trabajo periodístico, hostigamiento a través de la justicia, ciberacoso y agresiones físicas puntuales. A ello se suma la alta proporción de agresores no identificados, un rasgo compatible con lógicas de censura por intimidación propias de escenarios con criminalidad organizada y baja expectativa de sanción (Consejo de Comunicación, 2023, 2024).

El análisis integrado de fuentes documentales y testimonios permitió cumplir los tres objetivos específicos: (i) recolectar y sistematizar información cuantitativa y cualitativa; (ii) describir experiencias diferenciadas por territorio y tipo de cobertura; y (iii) interpretar los factores sociopolíticos que alimentan el riesgo. En conjunto, los datos muestran que la violencia contra la prensa surge de la interacción entre el crimen organizado, brechas de implementación estatal (prevención, protección y justicia), polarización sociopolítica y plataformas digitales que amplifican el acoso. La consecuencia profesional es la expansión de estrategias de autoprotección y autocensura, reforzadas por la precarización (recursos limitados, coberturas en vivo sin respaldo, sobrecarga emocional).

De estos hallazgos se desprenden implicaciones inmediatas. En el plano público, urge cerrar la brecha normativa–operativa mediante protocolos activables en tiempo real, coordinación interinstitucional (Consejo–Policía–Fiscalía–Judicatura–medios–academia), presupuesto específico y tableros de indicadores verificables (tiempos de respuesta, proporción de casos investigados y con agresores identificados, desagregación por género y territorio). En el plano profesional, se requieren herramientas de seguridad física, digital y legal, apoyo psicosocial, y políticas editoriales que fortalezcan verificación, contraste y gestión de riesgos en asignaciones sensibles.

En síntesis, este trabajo visibiliza con evidencia triangulada las problemáticas actuales del periodismo en Ecuador y ofrece una base empírica y conceptual para orientar acciones que fortalezcan la libertad de expresión y los mecanismos de protección del gremio. Solo con una implementación efectiva de la tríada prevenir–proteger–procurar justicia será posible reducir la autocensura, proteger a quienes informan y restaurar el derecho ciudadano a recibir información verificada y contextualizada (Ricaurte, 2023; Consejo de Comunicación, 2023, 2024).

Referencias

- Alvarado, X. B., Calderón Tello, L., & V. M. (2023). La necropolítica como espectáculo mediático: Las matanzas en las cárceles de Ecuador. *Andares: Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza*, (3), 16-25. <https://doi.org/10.32719/29536782.2023.1.2>
- Arias Medina, B. L., & Benalcázar Luna, M. L. (2023). Gobierno, ciudadanía y medios: Análisis de la libertad de expresión durante las protestas sociales. *Revista Enfoques de la Comunicación*, 9, 175–196.
- Arteaga-Carbajal, D. J., & Rodríguez-Alvear, J. C. (2023). El derecho a la libertad de expresión en el ejercicio periodístico ecuatoriano. *Dominio de las Ciencias*, 9(3), 1130–1154. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3532>
- Ávila Holguín, J. D. (2025). *Análisis de las condiciones laborales del profesional de la comunicación en el contexto ecuatoriano* [Tesis doctoral, Universidad Politécnica Salesiana]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/29781>
- Barberán Rodríguez, N. N. (2023). *Análisis de la seguridad de los periodistas en Ecuador: Caso de estudio TC Televisión y Diario Expreso* (Tesis de licenciatura). Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho.
- Benavides, W. (2023). Libertad de expresión, espacio público y el ejercicio periodístico: Poder político y protesta social: La libertad de expresión como significante vacío. *Revista Enfoques de la Comunicación*, 9, 149–174.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2008). *Estudio especial sobre la situación de las investigaciones respecto a los periodistas asesinados en la región durante el período 1995-2005* (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión). Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/section/Asesinato%20de%20Periodistas.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (CIDH/RELE). (2000). *Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión*. http://bivicce.corteconstitucional.gob.ec/bases/biblo/texto/KONRAD/2017_ADC.pdf#page=518
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (CIDH/RELE). (s. f.). *Violencia contra periodistas: prevenir, proteger y procurar justicia*. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/pedagogicos/violencia-periodistas.asp>
- Comité para la Protección de Periodistas. (2024). *Ecuador*. <https://cpj.org/es/americanas/ecuador-es/>

- Consejo de Comunicación. (2023). *Visor de alertas de agresión al trabajo periodístico (Año 2023) [Tablero interactivo]*. https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/visor-de-alertas/?utm_source=chatgpt.com
- El Comercio. (2023, 26 de marzo). La lucha por la verdad en el asesinato del equipo periodístico de EL COMERCIO continúa. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/lucha-verdad-asesinato-equipo-elcomercio/>
- Ecuador Verifica. (2023). *2023: De la lucha contra la desinformación [Informe]*. https://ecuadorverifica.org/wp-content/uploads/2023/12/2023-EV_Informe_20231222_134523_0000-1.pdf
- Freedom House. (2024). *Freedom on the Net 2024: Ecuador*. <https://freedomhouse.org/> <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2024005000107>
- Flick, U. (2018). *An introduction to qualitative research (6th ed.)*. Sage Publications. https://books.google.com.ec/books?id=P7ZkDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Garcés, F., & Veloz, B. A. (2020). Periodismo ecuatoriano en la sociedad del riesgo: Reflexividad y experiencias en coberturas sobre crimen organizado en 2018 y 2019. *Revista Enfoques de la Comunicación*, (3), 83–116. <https://doi.org/10.1000/rec.vi3.45>
- Hassan, J. T., Baba, D., Ibrahim, A. A., & Elisha, J. D. (2023). Journalism and social-political conflict in contemporary society. *Journal of Media, Culture and Communication*, 41, 37–49. <https://doi.org/10.55529/jmcc.41.37.49>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. d. P. (2014). *Metodología de la investigación (6.ª ed.)*. McGraw-Hill Education. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Hughes, S., & Márquez-Ramírez, M. (2017). Examining the practices that Mexican journalists employ to reduce risk in a context of violence. *International Journal of Communication*, 11, 498–522. https://ri.iberomx/bitstream/handle/iberomx/1532/MRM_Art_01.pdf?sequence=1
- Luque, N. Y. R., & Agreda, C. R. C. (2024). Gestión emocional del periodista en tiempos de violencia e inseguridad en Ecuador. *Sinergia Académica*, 7(4), 559–572. <https://doi.org/10.51736/s3tfb149>
- Martín Oller Alonso. (2017). Del dicho al hecho: Percepción y desempeño profesional de los periodistas de prensa escrita en Ecuador (*Cuadernos Artesanos de Comunicación*, No. 137). Sociedad Latina de Comunicación Social. <http://www.cuadernosartesanos.org/2017/cac137.pdf>

- Mesquita, L., & de-Lima-Santos, M.-F. (2023). Blurred boundaries of journalism to guarantee safety. *Journalism Studies*, 24(7), 916–935. <https://doi.org/10.1080/1461670X.2023.2185078>
- Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods: Integrating theory and practice* (4th ed.). Sage Publications. <https://books.google.com.ec/books?id=ovAkBQAAQBAJ>
- Ramírez Cornejo, S. J. (2023). *Riesgo del periodista en tiempos de conflictos. Caso asesinato de Gerardo Delgado, Ecuador 2022* (Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador).
- Reporteros Sin Fronteras. (2024, 3 de mayo). Clasificación mundial de la libertad de prensa 2024: El periodismo, bajo las presiones políticas. Reporteros Sin Fronteras. <https://rsf.org/es/clasificaci%C3%B3n-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2024-el-periodismo-bajo-las-presiones-pol%C3%ADticas>
- Reporteros Sin Fronteras. (s. f.). Ecuador [Perfil país, Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2024]. Reporteros Sin Fronteras. Recuperado el 1 de agosto de 2025, de <https://rsf.org/es/pais/ecuador>
- Relatorías de Libertad de Expresión (ONU–OEA–OSCE). (2013). Declaración conjunta sobre violencia contra periodistas en el contexto de manifestaciones. <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=951&IID=2>
- República del Ecuador. (2013). *Ley Orgánica de Comunicación* (Registro Oficial Suplemento 22, 25 de junio de 2013). Quito, Ecuador. <https://wipolex-resources-eu-central-1-358922420655.s3.amazonaws.com/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec115es.pdf>
- República del Ecuador. (2019). *Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Comunicación* (Registro Oficial Suplemento 432, 20 de febrero de 2019). Quito, Ecuador. https://www.registrosocial.gob.ec/wp-content/uploads/2021/01/11.-LEY_ORGANICA_REFORMATORIA_A_LA_LEY_COMUNICACION.pdf
- República del Ecuador. (2020/2021). *Ley Orgánica de Comunicación (LOC), versión vigente y texto oficial consolidado*. Ministerio de Telecomunicaciones. <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/>
- Ricaurte, C. (2023). *2023 Año de los Exilios de los Trabajadores de la Comunicación*. Fundamedios. https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2024/05/Fundamedios%C2%AE-Informe-2023_.pdf
- Romero Guayasamín, P. (2023). Protesta social y libertad de expresión: El ejercicio periodístico en la encrucijada. *Revista Enfoques de la Comunicación*, 9, 123–146. <https://revista.consejodecomunicacion.gob.ec/index.php/rec/article/view/114>
- Santiago Rodríguez, A. (2023). *Violencia en línea contra mujeres periodistas en Ecuador* (Tesis de maestría). <http://hdl.handle.net/10469/19396>

Tusa, F., & Tejedor, S. (2023). Percepción del rol del periodista latinoamericano en contextos de conflicto, violencia y conmoción social. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 18(2), 381–396. <https://doi.org/10.14198/obets.23970>

Waisbord, S. (2002). Antipress violence and the crisis of the state. *The International Journal of Press/Politics*, 7(3), 90–109. <https://doi.org/10.1177/1081180X0200700306>